

EXP-UNC: 0008566/2016; 0009549/2016

VISTO:

Las solicitudes de Alumno Vocacional para cursar en diversas cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades presentadas por estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y,

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que la Secretaría Académica, en consulta con las Escuelas y Departamentos de la FFyH recomienda la aceptación de la condición de cursado solicitada. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00)

EL DECANO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a los alumnos que a continuación se detallan en Anexo I

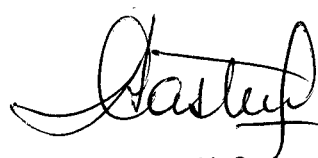
ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **17 MAR 2016**

RESOLUCIÓN Nº **0197**


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

ANEXO I

Apellido y nombre del alumnos	DNI	Escuela –Departamento	Nº de expte	Materias admitidas
KLIMOVSKY, Clara	16.508.475	Esc de Letras	0009549/2016	Seminario de traducción literaria de idioma inglés
LIBERALI, Walter Horacio	17.115.059	Esc de Letras	0008566/2016	Lengua y cultura Latina I; Lengua y Cultura Griega I